



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

06/05/001/3232

Montevideo, 27 DIC 2006

VISTO: las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 3 de abril de 2002, 3 de mayo de 2005, 7 de octubre de 2005 y 6 de marzo de 2006.-

RESULTANDO: que por las referidas Resoluciones se designó en representación del Poder Ejecutivo ante las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal, para los Departamentos de Montevideo, Canelones, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo, Tacuarembó, Maldonado, San José, Flores, Florida y Durazno, creada por la Ley N° 17.188, de 20 de setiembre de 1999, al Ec. Otto Zimmer.-

ASUNTO 1898

CONSIDERANDO: que es necesario designar un representante alterno del Poder Ejecutivo, ante las referidas Comisiones Departamentales.-

ATENTO: a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Designase como representantes alternos del Poder Ejecutivo en las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal para los Departamentos de Montevideo, Canelones, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo, Tacuarembó, Maldonado, San José, Flores, Florida y Durazno, al Asesor de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, a los Economistas Leandro Zipitría y Claudio Billig.-

RS/SR/ahf

2º) Comuníquese y pase a la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República